



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, tres (03) de febrero de dos mil veinte (2020).

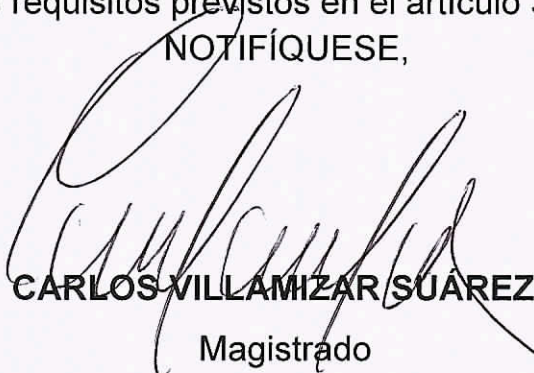
Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	EJECUTIVO SEGUIDO DEORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EMILSE BOLAÑOS CANTILLO
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE LOS SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION:	44001-31-05-001-2013-00172-01

Discutido y aprobado el veintiocho (28) de enero de dos mil veinte (2020),
Según **Acta No. 001**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la auto proferida el 23 de octubre de 2019, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado